

**INFORME - TÉCNICO**AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO  
NIF: P3422500C  
ELEX/15/PA/0015 N° RESOLUCION: 1

ORDEN EYE/1138/2014, de 19 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2014, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2015

Visto el referido expediente, se informa de que la presente subvención cumple los requisitos y está sujeta a las siguientes condiciones:

El beneficiario de este expediente reúne todos los requisitos establecidos en la normativa aplicable, habiéndose tenido en cuenta para la adjudicación de la subvención, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, los criterios de selección y de valoración establecidos en el resuelvo 5º de la resolución de convocatoria.

El límite máximo de la subvención será de 5.000 euros por cada puesto de trabajo a jornada completa y por un periodo de 90 días (resuelvo 7º.1).

En los supuestos de contratación a tiempo parcial, la cuantía de la subvención será proporcional a la duración efectiva de la jornada de trabajo (resuelvo 7º.3).

Será subvencionable el periodo de contratación comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de septiembre de 2015 (resuelvo 6º.1).

Los contratos se formalizarán por escrito y en cualquiera de las modalidades contractuales de naturaleza temporal establecidas por la normativa vigente. En los casos de suspensión de contrato que den derecho a reserva del puesto de trabajo, la entidad podrá formalizar un contrato de interinidad con otro trabajador durante el tiempo que dure dicha situación (resuelvo 6º.5).

**DATOS SUBVENCIÓN PROPUESTA : OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL**

Nº de trabaj.	Categoría Profesional	Tipo Jornada	Periodo subvenc.	Subvenc. trabaj. (€)	SUBVENCIÓN (€)
2	PEON	100,00	90	5.000,00	10.000,00

**RESUMEN CONCESIÓN**

Subvención total	10.000,00 (€)
Anticipo	10.000,00 (€)

Arroyo de la Encamienda, 22 de Abril de 2015

EL JEFE DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL  
(P.A.F. Resolución de 1 de octubre de 2012 del Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo)  
EL JEFE DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL  
Luis Rogel de la Fuente